



Publica

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTO, FINANCIACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO PARA SER DESTINADO A RESIDENCIA PARA ATENDER A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y CENTRO DE DÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO DEL ROSARIO (FUERTEVENTURA)**

El Pleno del Cabildo Insular de Fuerteventura en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2016 acordó sustituir el estudio de viabilidad previsto y regulado en el art. 128 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público por un estudio de viabilidad económico-financiera del contrato administrativo de concesión de obra pública para la redacción de proyecto, financiación, construcción y posterior explotación de un edificio para ser destinado a Residencia para atender a personas mayores dependientes y Centro de Día en el municipio de Puerto del Rosario (Fuerteventura), aprobándolo inicialmente conjuntamente con el anteproyecto de las obras, y ordenando su sometimiento a información pública de manera simultánea, de conformidad con los arts. 128.6 y 129 del citado texto legal.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

A tales efectos, el estudio de viabilidad económico-financiera y el correspondiente anteproyecto, se encuentra en la Unidad de Contratación del Cabildo de Fuerteventura, así como publicados en el perfil del contratante de la entidad ([www.cabildofuer.es](http://www.cabildofuer.es)) para su consulta y examen, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones, u observaciones, se consideren oportunas dentro del citado plazo.

Finalmente se hace público que se celebrará una consulta al mercado con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de los planes y requisitos de la contratación, pudiendo en este contexto aceptar asesoramiento de participantes en el mercado, que podrá utilizarse en la planificación y desarrollo del procedimiento de contratación, mediante reunión informativa pública a celebrar dentro del trámite de información pública el día 24 de enero de 2017, en el Salón de Plenos del Cabildo de Fuerteventura, a las 11.00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Puerto del Rosario a 09 de enero de 2017.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Marcial Morales Martín.